

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0010-2021-JUS (22.01.2021)	DISPONEN LA PUBLICACIÓN, EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL VERIFICADOR CATASTRAL DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE INFORMACIÓN CATASTRAL PREDIAL, EL DECRETO SUPREMO QUE LO APROBARÍA Y LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE LO SUSTENTA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Disponer la publicación del proyecto de Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del Verificador Catastral del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial, el Decreto Supremo que lo aprobaría y la Exposición de Motivos que lo sustenta, en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.gob.pe/minjus), por el plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Ministerial, a fin de recibir las sugerencias, comentarios o recomendaciones de las personas interesadas, para lo cual podrán presentarlas a través de la Mesa de Partes de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, ubicada en Avenida Primavera Nº 1878, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima; así como, la mesa de trámite documentario virtual, cuya dirección web es: https://mesadetrामite.sunarp.gob.pe/ o a través de los correos electrónicos: ebartra@sunarp.gob.pe y jaguinaga@sunarp.gob.pe

GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
ORDENANZA REGIONAL Nº 036-2020-GRH-CR (23.12.2020)	DECLARAN DE PRIORIDAD E INTERÉS REGIONAL, EL PROCESO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE "SUPTTE SAN JORGE", EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO	Declaran de prioridad e interés regional, el proceso de creación del distrito de "Supte San Jorge", en la Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco.
ORDENANZA REGIONAL Nº 038-2020-GRH-CR (23.12.2020)	DECLARAN DE PRIORIDAD E INTERÉS REGIONAL, EL PROCESO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE "PUERTO SUNGARO", EN LA PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO	Declaran de prioridad e interés regional, el proceso de Creación del Distrito de "Puerto Sungaro", en la Provincia de Puerto Inca, Departamento de Huánuco.

<p>ORDENANZA REGIONAL Nº 037-2020-GRH-CR (23.12.2020)</p>	<p>ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE PRIORIDAD E INTERÉS REGIONAL EL PROCESO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUARICHACA, EN LA PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO</p>	<p>Declaran de prioridad e interés regional, el proceso de Creación del Distrito de "Huarichaca", en la Provincia de Pachitea, Departamento de Huánuco.</p>
---	---	---	---